

REDACCION
Calle de San Bartolomé, núm. 32

Precios de Abono
UN MES: EN ESPAÑA... 1'25 PTAS.
EXTRAJERO... 2'25
NÚMERO SUBLTO... 5 CÉNTS.
D. ATRASADO... 10

LA ÚLTIMA HORA

PERIODICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

ADMINISTRACION
Plaza de Cort, números 14 y 16
TELEGRAMAS: HORA - PALMA
Anuncios, Reclamos y Comunicados
CENTRO DE ANUNCIOS
Plaza de Santa Eulalia, número 10
Los manuscritos no publicados no se devuelven

EDICION PARA PALMA Y PUEBLOS DE LA LINEA FERREA

COLABORACION

Reforma penitenciaria en Palma

II
Como se cumplen las penas

Como se cumplen las penas
Aceptando la clasificación establecida por el Sr. Salillas en cuanto a las reglas aflictivas fijadas en la sección segunda, capítulo V, título III, del libro primero del Código Penal, veamos, con datos entrecruzados de su luminoso informe, el modo como se cumplen las penas.

1.ª regla aflictiva: «Llevar siempre una cadena al pie pendiente de la cintura.»
Pena de cadena.—Indudablemente el origen de este precepto debe buscarse en la necesidad de sujetar al penado por un delito grave, evitando por tal medio su evasión. Es hasta vulgar, la idea, de que, las prisiones destinadas a guardar delinquentes peligrosos tengan en sus paredes hierros de seguridad; y muy bien puede afirmarse, que todo pintor encargado de trasladar al lienzo la triste decoración de una prisión, jamás ha dejado de adornar sus paredes, con aquellos aparatos de tortura.

De este medio de seguridad, se pasó a la imposición de la «cadena» como castigo, aceptándola nuestro Código Penal; pero la aplicación de la pena de cadena, está por completo en desuso, salvo en los casos, que la misma seguridad impone su conveniencia.

Dice textualmente el Sr. Salillas: «En Cuba ningún penado está sujeto a lo que el Código preceptúa. Algunos, muy pocos, en el cuartel principal llevan por sujeción y corrección la traba americana, importada por los penados procedentes de Cuba. La desaparición de la cadena la refieren a las muchas desgracias ocurridas durante la edificación del cuartel del Valle.»

Trabajos duros y penosos.—Teniendo en cuenta el origen de nuestro presidio, cuya principal misión era construir defensas, claró está, que la preceptiva del Código Penal, ha estado en pugna con la realidad de los hechos. Se necesitaban trabajadores esforzados y robustos, y no hombres quebrantados por el sufrimiento y sujetos a trabajos inventados por imaginaciones dantescas.

Siempre se han ocupado en Africa los presidiarios en «obras de fortificación, servicios de almacenes de artillería, de materiales y la provisión, cortijos, fábrica de pan, mastranzas, barcazas y demás faenas preparadas de las obras; y los invalides, en «escribientes de detail y relaciones, en volantes, cabos de escuadra y sobrestantes de materiales, rancheros, taquilleros, lavaderos, barberos, etc.»

Ha resultado, pues, insipiente, aquel precepto.

C.—Trabajo en beneficio del Estado.

El espíritu de esta disposición penal quiere decir trabajo en beneficio del Estado, sin remuneración.

El trabajo en beneficio del Estado se ha hecho, y buena demostración de ello son, las fortificaciones y edificios importantes que la población penal ha construido; pero los penados son y han sido remunerados siempre, para lograr, con tan poderoso estímulo, la mayor rapidez en las obras. Lo cual, unido a las gratificaciones que reciben los presidiarios de los particulares que aprovechan sus servicios, demuestra, que tampoco esta disposición ha sido aplicada en el verdadero sentido. A legalizar tal situación—dice el Sr. Salillas—vino el R. D. de 13 de Diciembre de 1889, que estimó que lo consuetudinario era más efectivo que la ficción legal.

«No recibir auxilio alguno fuera del establecimiento».—Léese lo que sobre esta disposición dice el repetido Sr. Salillas.

Otra disposición en vago. En Cuba, por ineludibles necesidades urbanas, una parte del presidio vive en contacto directo con la población y haciendo su misma vida. No solamente recibe auxilio de fuera, sino que lo da. La población vive necesariamente hermanada con una parte del presidio. Para que sucedieran las cosas de distinto modo, sería indispensable que un contingente igual de servidores, trabajadores e industriales libres, vieran a sustituir a los penados. No siendo así, las propias exigencias de la vida resuman el precepto que con desconocimiento absoluto de la realidad estableció la ley.

B.—2.ª regla aflictiva. «Trabajo forzoso en beneficio del Estado, dentro del recinto.»—En España el resultado de esta disposición es casi nulo, pues los contratistas que han obtenido la concesión de un taller, señalan un jornal ínfimo, para cumplir el precepto reglamentario, y particularmente convienen con los penados al verdadero jornal.

La suprema aspiración de esta medida legal, debe ser, que el penado, subvenga con el producto de su trabajo a todas sus necesidades, lo cual, está muy lejos de lograrse según le prueban los siguientes datos:

1.ª La estadística de 1890, única que se ha dado, señala un ingreso para el Estado de 95.370 pesetas. Se elaboraron en los talleres 8.391.454 manufacturas,

cuyo importe, en una apreciación muy poco justificada e incompleta alcanzó a 1.754.936 pesetas.

2.ª En el mismo año 1890 importaron los gastos de alimentación de la población penal 2.102.763 pesetas; los productos del trabajo en beneficio del Estado, como se ha dicho antes, solo ascendieron a 95.370 pesetas; quedó pues como carga del Estado la suma de 2.007.393 pesetas.

C.—3.ª regla aflictiva. «Trabajo forzoso».—Atendiendo al régimen de fuerza que imperaba en nuestros primitivos presidios y galeras, esta regla era de fácil cumplimiento. Hoy, es imposible su aplicación, limitándose a tentativas, que dan mejor ó peor resultado, según las iniciativas de los Jefes de los Establecimientos penales, que en definitiva, son los que con sus sendiciones personales pueden contribuir grandemente al desarrollo de los talleres industriales.

D.—4.ª regla aflictiva.—«Trabajos de su elección.» Están sujetos a la misma, los penados de la prisión mayor (aflictiva) y los de prisión correccional. Salvo contadísimas excepciones, la vagancia impera en las Cárceles.

Es pues absolutamente indispensable una radical modificación de nuestro Código Penal, para que pueda servir de fundamento al desarrollo de la legislación penitenciaria.

Hoy el régimen penitenciario, no tiene apoyo alguno en el articulado del Código; no existe el engranaje perfecto en las articulaciones, y por esta causa, el mecanismo está descompuesto, pues, como dice muy bien el señor Salillas, aún cuando el Código Penal, en lo concerniente al cumplimiento de las penas, sea una resultante de la primitiva organización del presidio, que a su vez, sirvió de patrón a la organización penitenciaria de nuestro país, esta y aquella se contradicen.

(J. DE FORKDAY.

Los concejales de Valencia

En un telegrama fechado en Valencia leemos:

«Cuando se daba por cierto que hoy se comunicaría la suspensión a catorce concejales de este Ayuntamiento (algunos hacían ascender a 22 la cifra de los suspensos), ha ocurrido un acontecimiento sorprendente é inesperado, tanto más cuanto que hoy, a la una de la tarde, manifestó el gobernador que a las seis se comunicaría oficialmente a la prensa el número y nombres de los concejales suspensos.

Según mis informes, el gobernador señor Capriles, esperaba recibir a las cuatro de la tarde un telegrama ejecutivo del ministro de la Gobernación; pero en vez del telegrama, el señor Capriles recibió aviso para celebrar una conferencia telefónica con Madrid.

A las cuatro de la tarde, hora señalada para la conferencia, no se presentó en la central telefónica el gobernador, pero sí el secretario del Gobierno civil, quien comunicó al ministro que el Sr. Capriles salía en el tren corras con objeto de hablar personalmente con el Sr. Sánchez Guerra, y quedando interinamente en cargo dicho secretario del gobierno de la provincia.

Los comentarios que la resolución del señor Capriles ha motivado son animadísimo. No se habla de otra cosa en todas partes. En este momento confiamos con el gobernador interino el senador Sr. Lázaro, los diputados señores Despujols y Dupuy y el alcalde señor Polo.

Los republicanos de la Unión se muestran muy satisfechos por el acontecimiento.

El millón de los cartujos

Los periódicos de París se ocupan de las incidencias que se produjeron ante la Comisión investigadora del asunto de los cartujos, ante la cual se insultaron Edgardo Combes y Lagrave, y comparó también a declarar el presidente del Consejo, quien confirmó sus manifestaciones de haber sido rechazada con indignación la proposición de los citados padres.

Le Radical opina que la rectificación que se advirtió en una y otra parte declarante es de poca importancia, como tampoco la tiene el que Lagrave hiciese al Gobierno una proposición delicada ante la eventualidad de que pudiese ser aceptada.

Clemenceau, en L'Aurore, se limita a pedir que hablen claro y concretamente los cartujos.

L'Humanité hace constar que Combes ha declarado contra los cartujos, a pesar de que en tiempo del Gabinete Waldeck-Roussseau se opinó que dicha Comunidad debía quedar excluida de la ley de expulsión.

Todo lo demás—añade el mismo periódico—no pasan de ser esfuerzos tan vanos como impotentes contra Combes.

Le Rappel dice que la declaración de Lagrave es terrible; que la impresión ha sido grandísima en la Cámara, y será enorme hoy en el público.

Le Gaulois dice que una vez que Combes se ha puesto bajo sus pies la cámara de naranjas, debe tomarse el trabajo de dejarse resbalar sobre ella.

Añade que los cartujos están bien vengados, dada la situación en que ha quedado Combes.

Los periódicos refieren el careo del presidente del Consejo, de Edgardo Combes y de Lagrave, ante el juez Valles, acto que tuvo un carácter en extremo dramático.

Al oponente Combes, como su hijo, las más rotundas negativas a las afirmaciones de Lagrave, éste con tono sumamente patético, miró al presidente del Consejo y le dijo:

«Sois un anciano, sois el jefe del Gobierno, ya nada tenéis que esperar de la vida; os pido que vuestros recuerdos sean de lo más preciso; os suplico que os acordéis bien de todo y me dejéis a mí por lo menos mi honor»

Combes, sin la menor vacilación y con la mayor firmeza, se limitó a contestar:

«Insisto en mis anteriores declaraciones».

Le Journal afirma que probablemente se producirá en la Cámara un debate con motivo de las contradicciones que aparecen entre las declaraciones de Edgardo Combes y Lagrave.

En el Ayuntamiento

SESION DE ANOCHE

Anoche el Ayuntamiento celebró sesión. Estuvo presidida por el señor Planas; y asistieron los señores Calafell, Martorell, Castañer, Massané, Pifa, Ramis (D. A. y D. R.), Pou (D. J. y D. F.), Castañer, Obrador, Serra, Villalonga (D. A.), García, Fuset, Roselló, Juan, Alemany, Perera, Barceló, Bonafu, Rebassa, Fuster, Mateu y Canet.

Acta y cuentas

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, que ascendían a 6.921'84 pesetas.

De Ferias y Fiestas

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador participando que los diputados señores Vidal, Aguiló y Pascual, habían presentado la renuncia del cargo de vocales de la Comisión de Ferias y Fiestas.

El Sr. Castañer hace presente que la Comisión de Ferias y Fiestas acordó no admitir dichas dimisiones y al mismo tiempo pedir una subvención a la Diputación para la Exposición de Ganado.

El Ayuntamiento acuerda adherirse a este acuerdo.

Se enteró de otro oficio del Gobernador civil autorizando la exención de subasta de los servicios que hayan de efectuarse para las próximas Ferias y Fiestas, que excedan de dos mil pesetas.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Delegado de Hacienda, participando que se había autorizado a aquella Corporación para celebrar una lotería municipal que deberá verificarse el día 10 de Septiembre próximo.

Asuntos varios

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía presentando las condiciones de la subasta de anuncios y carteles en los kioscos mingtonos. Fueron aprobadas por unanimidad.

Se concedió permiso a D. Estanislao Aguiló para que pueda construir un lavadero en el Ensanche, junto a la Puerta de San Antonio.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Bomberos proponiendo que fuera nombrado bombero D. Damián Pizá Barceló.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que sean derribadas por ruinas ciertas construcciones de una casa señalada con el n.º 7, de la calle de la Birrería.

Se acordó encargar al arquitecto municipal la formación de un proyecto y presupuesto para la construcción de la alcantarilla de las calles del Campo Santo y Bobians.

Cuentas con cuentas ó los árboles de la Rambla.

El Alcalde presenta a la consideración del Ayuntamiento las cuentas presentadas por el horticultor D. Ramón Janer, relativas a la compra y plantación de los árboles en el paseo de la Rambla que ascienden a 1.613 pesetas.

El Sr. Ramis (D. Antonio) dice que cuando se encargó este servicio al señor Janer, éste se comprometió a plantar los árboles por 730 pesetas y le extraña que dicha cuenta ascienda ahora a 1.613 pesetas.

El Alcalde da algunas explicaciones al señor Ramis, diciéndole que el señor Janer tuvo que efectuar varios viajes al continente, con la venia de la Comisión de Obras y Arbolado. Fundaliza las gestiones que realizó hasta termi-

nar con la plantación de los álamos en la Rambla.

El Sr. Ramis hace notar que el señor Janer se comprometió a traer los 100 álamos de ciertas dimensiones por 715 pesetas. Se extraña que dichos árboles no reúnan aquellas condiciones. Por este motivo se verá obligado a votar en contra ya que además se han tenido que comprar 40 álamos más, que también se cargan en esta cuenta.

El Sr. Fuset entiende que estas cuentas deben pasar a la Comisión respectiva para que emita dictamen.

Así se acuerda.

Mas asuntos

Se aprobó el acta de recepción definitiva de los paños de empedrado de las calles de la Unión y San Magín.

Se aprobó la hoja de aprecio de valor de una parcela en la calle de Maymó.

Se aprobaron los gastos efectuados por el Ayuntamiento con motivo de la visita de S. M. a esta ciudad, que ascienden a 9.849'99 pesetas.

Se aprobó la liquidación de los bienes repartidos a los pobres durante las Ferias y Fiestas del año pasado.

Colonia escolar municipal

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda en el cual se da cuenta de que no existe crédito en presupuesto para realizar el proyecto de una colonia escolar municipal que se calcula ascendería a unos 4000 pesetas.

El Sr. Calafell propone que el Ayuntamiento vote mil pesetas del capítulo de imprevisos para pagar un número limitado de alumnos de las escuelas municipales para que se unan a la primera colonia escolar que se realice.

El Sr. Ramis (D. Antonio) se opone a la proposición del Sr. Calafell.

El Sr. Martorell apoya el dictamen de la Comisión. Después habla sobre lo conveniente que sería que el Ayuntamiento subvencionara una colonia escolar. Entiende que la Comisión de Hacienda podría estudiar la manera de enviar a los alumnos municipales a uno de los sitios más pintorescos de esta isla, tales como el Monasterio de Porreras, Alaró, San Telmo, Pollensa, etc., donde existen útiles, y de esta manera solamente se tendría que pagar la manutención, que ascendería a unos cinco reales por alumno.

El Sr. Ramis también se opone a esta proposición por no existir cantidad en el presupuesto disponible para ello y propone suplir, (como lo hizo otra vez) a la Diputación para que en la Colonia Escolar que organice vea la manera de que incluya en dicha colonia algunos alumnos de las escuelas municipales.

El Sr. Fuset aplaude la proposición del Sr. Martorell y replica que para su estudio pase a la Comisión de Fomento.

El Sr. Massané también aplaude la iniciativa y se adhiera a ella.

Se acuerda que la proposición del señor Martorell pase a la Comisión para su informe.

No hay música en el Borne

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la consignación de cierta cantidad para subvencionar una banda de música para tocar en el paseo del Borne. La Comisión propone y se acuerda, no conceder subvención alguna para aquel objeto.

Pidiendo el cambio del Real de la Feria

Se da lectura de una solicitud de varios vecinos de esta ciudad suplicando al Ayuntamiento que el Real de la Feria este año se celebre en una de las partes altas de esta ciudad.

El Alcalde propone que pase a la Comisión de Ferias y Fiestas para que esta resuelva.

El Sr. Martorell hace notar que este pase a la Comisión es para que la Comisión resuelva en definitiva.

El Sr. Castañer dice que no, que quien ha de resolver es el Ayuntamiento y no la Comisión.

El Sr. Martorell insiste en su proposición.

El Sr. Villalonga es de la misma opinión que el Sr. Martorell.

Se aprueba la proposición del Sr. Martorell.

El gato de las sepulturas se discute una vez más

Se da lectura de un dictamen que ha emitido el Arquitecto referente a la inspección de 22 sepulturas recientemente construidas por D. Francisco Roselló y Aloy en la vía de la Beata Catalina Thomés. En dicho dictamen se dice que aquellas sepulturas se pueden admitir provisionalmente.

El Sr. Ramis (D. Antonio) pide la palabra, y solicita que para discutirse el asunto se traigan las condiciones de la subasta de aquellas obras y relación de las cantidades entregadas a buena cuenta al contratista.

El concejal republicano, así que tiene estos documentos, habla sobre la necesidad que había de que la solera de las sepulturas se construyera de hormigón, según dice el contrato. Dicha solera no se ha construido en esta forma.

El Sr. Presidente hace algunas observaciones diciendo que a veces, según las condiciones del terreno, tienen que

modificarse las bases del contrato. En las sepulturas a causa de la dureza del terreno no ha sido precisa la construcción de la solera de hormigón.

Continúa el Sr. Ramis en la discusión de las condiciones de la subasta. Habla sobre las cantidades a buena cuenta que ha recibido el contratista. Se extraña de que solamente se hayan construido 22 sepulturas siendo así que la contrata dice que o han de ser 23.

Se fijó la solería de las sepulturas debía proceder del Coll d'en Rebassa y que el labrado debía ser recto y dice que esto no se ha cumplido, empleándose sillares usados.

Termina suplicando que para estudiar más el asunto pase el dictamen a la Comisión.

El Alcalde dice que esto no será obstáculo para que se autorice la venta de las sepulturas, puesto que hay cadáveres que están insepultos pendientes del acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Ramis—No habiendo dado permiso el Ayuntamiento para vender siete sepulturas, se puede vender una más sin permiso. (Señaladas muestras de aprobación en el público.)

El Sr. Fuset se muestra conforme en que el asunto pase a la Comisión.

El Sr. Ramis añade que puede pasar a la Comisión pero él no dará su voto para que se venda ninguna sepultura. (Muy bien. Buena un síbido.)

El Sr. García entiende que en manera alguna se puede privar el enterramiento de un cadáver. Si preciso fuera y así lo propone la Comisión debía admitir provisionalmente una sepultura, para enterrar un cadáver, consignando en el acta los defectos que tenga. Además el Alcalde mismo pudiera dar permiso para enterrar el cadáver insepulto.

El Sr. Ramis dice que habiendo sepulturas de primera clase disponibles, se entreguen a la persona que pide la compra de la sepultura, una de 300 pesetas por 200 pesetas.

El Sr. García califica esto de un absurdo administrativo.

Continúa debatiéndose el asunto.

El Alcalde insiste en que se venda una sepultura para enterrar al cadáver insepulto. El Sr. Ramis se opone; el señor Alemany opina que de estas diferencias no debe tocar las consecuencias el público; el Sr. Martorell entiende que debe aceptarse la proposición del señor García.

Se aprueba la proposición del señor García. Vota en contra el Sr. Ramis.

Preguntas y respuestas

El Sr. Castañer pone de manifiesto algunas quejas referentes al alumbrado público y se acuerda que pasen a la Comisión.

El Sr. Pou (D. Jerónimo) habla sobre los fraudes que se hacen en la venta de la leche. Pide que se reglamente esta venta. Propone que se abra un registro de los vendedores de leche a los cuales se les deberá librar una placa con un número; de esta manera se podrían evitar los fraudes. Entiende que estos fraudes son importantes; cree que las multas son de poca consideración y que los contraventores debían entregarse a los tribunales para que fueran castigados con dureza.

El Sr. Alemany pide al Alcalde explicaciones sobre la detención de unos albañiles en el paseo del Borne.

El Alcalde manifiesta que él no ha intervenido en este asunto; quienes los detuvieron fueron los inspectores de policía.

El Sr. García ruega al Alcalde que se interese en la libertad de dichos obreros.

El Sr. Ramis (D. Antonio) dice que en vista de que existe consignación en presupuesto, se comiencen las obras de reforma de la Rambla.

Después el mismo señor ruega que el Alcalde diga el resultado que ha dado la clase de taquigrafía.

El Sr. Presidente.—Los resultados fueron buenos.

El Sr. Ramis.—Ruego que me diga el número de alumnos que asistieron.

El Sr. Presidente.—Al principio muchos, después, ya fueron pocos.

El Sr. Ramis Y la cantidad que se satisfizo, fué proporcional?

Sr. García Fué una cantidad alzada. Si quiere más datos yo se los daré a S. S.

El Sr. Ramis Se lo agradeceré.

El Sr. García explica todo lo que ha pasado en este asunto, desde que se propuso la creación de dicha clase hasta que marchó el profesor. Dice que el resultado de dichas clases ha sido fatal; pero lamenta que el Sr. Ramis hurgue en esta herida, para que la llaga haga más daño. Entiende que este fracaso no debe desalentar para continuar la clase de taquigrafía, cuando se presente de nuevo un profesor para enseñar a los empleados municipales.

El Sr. Ramis dice que su pregunta ha obedecido a saber si había algún empleado que pudiera tomar notas para que viniera a las sesiones, con el fin de no tener que rectificar actas, como ha sucedido.

El Sr. Martorell ruega al Alcalde que ordene al inspector de carruajes que inspeccione detenidamente a los vehículos, pues este que se hallan en muy malas

condiciones. Pide que se haga colocar en el interior de los coches las tarifas según se determina en las ordenanzas municipales.

El Sr. Ramis (D. Antonio) habla sobre las multas impuestas por la Alcaldía a unos barrenderos.

El Alcalde dice que son reincidentes y que no ha podido llevarlas.

Y se da fin a la sesión siendo las nueve y cuarto.

Por telégrafo

Violento incendio.—Trabajadores en la miseria.

Madrid 23 a las 13'30.

Málaga.—En la madrugada de hoy se desencadenó un violento incendio que ha destruido el barrio de las playas de la Pescadería Nueva.

Las pérdidas han sido grandes. Los pescadores se encuentran sin vivienda, y los artefactos para trabajar han sido destruidos por las llamas; es decir que se hallan en un estado espantoso de miseria.

Hay cuatro heridos. Es desconocida la causa del fuego.

Cruces, nombramientos y traslados

Madrid 22 a las 16'15.

La firma de hoy se concede: La cruz de San Hermenegildo a los generales Ríos y Fabregat, y la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al general francés M. Dubois.

Se nombra presidente de la Junta Consultiva de la Armada al Sr. Gutiérrez Celis.

Se traslada a Valencia el gobernador de Valladolid Sr. Casajuana, el gobernador de León a Almería y el de Teruel a León.

Se nombra caballero de Isabel la Católica al Gobernador de Teruel.

Se autoriza la permuta de los gobernadores de Zaragoza y Navarra.

Huelgas.—El Gobernador de Barcelona.

Madrid 22 a las 16'15.

Ha terminado la huelga de Jerez. Inicianse otras huelgas en varios puntos de Castilla.

Todavía no se ha designado el gobernador de Barcelona.

Congreso

Madrid 22 a las 17'30.

El Sr. Viesca retira, para redactarlo nuevamente, el proyecto de reforma de los servicios de Hacienda.

El Sr. Zorita pide que se amplíen las atribuciones de la guardia general.

El Sr. Sánchez Toca, contestando al Sr. Valle Inclán ofrece que el año próximo se utilizará la estadística de los registros de propiedad.

Perdicarys vivo ó Raisuli muerto

Madrid 23 a las 4'30.

Washington.—El ministro de Estado de esta república ha ordenado al representante de los Estados Unidos en Tánger que no desembarque tropas ni se comprometa con otras potencias pero que exija la entrega de Mr. Perdicarys vivo ó el Raisuli muerto.

La guerra ruso-japonesa

Ejército sorprendido.—1.200 ruses muertos

Madrid 22 a las 13'30.

Londres.—Telegrafían de Buitchang con fecha 21 al Daily Mail, que un ejército compuesto de 8.000 rusos al mando del general Kondalovich pasade por el barranco de Vafunko a 9 millas al sureste Kaitden fueron sorprendidos por la artillería japonesa; los rusos tuvieron 1.200 muertos y después se replegaron en una posición atrincherada.

Telegrama oficial.—Aprisa de transportes

Madrid 23 a las 4'30.

San Petersburgo.—Un telegrama oficial dice que la división de torpederos marchó a la isla de Hokkando en donde apresó varios transportes con víveres, regresando el día 21 a Wladivostok.

ALCANCE DE LA NOCHE

Nuestra información

La Limpieza pública

Por más que la experiencia nos indica que la inmundicia de que goza la empresa que tiene a su cargo la limpieza pública de esta capital, hace que las continuas quejas de la prensa sean constantemente desatendidas, hemos de insistir hoy, siquiera como desahogo, en denunciar a la Alcaldía algunas de las innumerables infracciones de las ordenanzas municipales y de las condiciones de la contrata en que diariamente incurrir los dependientes ó socios ó lo que quiera llamáresles, de dicha empresa.

Ha caído ya en olvido la base en que se establece que la basura debe recogerse en carros construidos según un modelo determinado y completamente cerrados; así como las disposiciones de las ordenanzas municipales referentes a las horas en que han de recogerse los desperdicios y basura de las casas particulares. Y no queremos hablar del barrido y riego de las calles por ser cosa que se halla á la vista de todo el mundo.

Según esos famosos vehículos llamados sin duda por ironía *carros de limpieza* circulando por esas calles desprovistos de su cubierta y adornados en su exterior con todos los trofeos asquerosos propios de la industria á que se dedican dando lugar á que las emanaciones molestísimas y atentatorias á la higiene que despiden, se esparzan por la vía pública y por el interior de las habitaciones.

Asesinato de una suembra

Habiendo adquirido nuevos datos referentes al triste suceso ocurrido el domingo próximo pasado en las inmediaciones de la puerta de Sta. Catalina, resulta de ellos, según manifestación de un Sr. oficial del instituto de Carabineros, que el individuo de dicho instituto que se hallaba de servicio en la nombrada puerta, avisado por un compañero del agresor, fué resamente quien detuvo á éste, el cual no opuso resistencia alguna, y lo entregó luego á los agentes del municipio, los cuales libraron el correspondiente recibo que obra en la Comandancia del repetido instituto.

Resulta pues exacta en todas sus partes la relación del suceso que publicamos el mismo día de la ocurrencia.

Asesinato descubierto. Detención de dos encubridores.

El cabo de la Guardia civil del puesto de San Antonio ha dirigido al Sr. Gobernador civil el siguiente oficio:

«Las activas é incansables diligencias que se venían practicando por el que suscribe y fuerza de este puesto en averiguación de los verdaderos autores del asesinato cometido en la noche del día 25 al 26 de Mayo último en el punto denominado *Can Micoló* de la parroquia de Sta. Inés, de este término municipal, en la persona de Antonio Bonet Bonet, de la misma vecindad del que se dió oportunamente cuenta á la autoridad de V. S. en comunicación de fecha 30 del mismo, han dado por resultado que en el día de hoy por el que suscribe y guardias primer y segundos de este destacamento Juan Escandell Mari, José Sastre González y Pedro Sastre Barceló la detención de los sujetos José Riera Bonet y Antonio Riera Tur de 21 y 20 años de edad respectivamente, solteros, jornaleros, naturales y vecinos de la propia localidad, y por resultar ser encubridores del crimen y haber confesado que el verdadero autor del delito fué su convecino Antonio Bonet Costa, de la misma vecindad el que para lograr sus fines se puso en acobedo en el puesto indicado y al presentarse el interfecto le disparó un tiro con una escopeta que usaba, destrozándole después la cabeza con una piedra con el fin de dejarlo sin vida para no ser descubierto.

Con tal motivo dichos detenidos, varias prendas de ropa que vestía el delincuente la noche en que cometió el crimen, un retrato hallado en el domicilio del otro presunto autor Juan Costa Costa y atestado instruido el efecto, han sido puestos á disposición del Sr. Juez de Instrucción del partido para los fines de justicia, no habiéndose procedido á la captura del referido Antonio Bonet Costa, por hallarse ya detenido en la cárcel de dicho Juzgado en unión del mentado Juan Costa Costa desde el día 30 del expresado mes de Mayo según se expresa en la mentada comunicación antedicha.

Entradas y salidas de cabotaje.

Las entradas y salidas de cabotaje durante la pasada decena, han revestido mayor importancia, siendo notable la importación de harinas y granos, registrada en el mismo período.

Han entrado tres pailebots, tres polacras goletas y ocho faluchos de 13 á 30 toneladas y diez y siete buques á vapor, un yate y un escañero nacional, ambos con su equipo.

Los restantes importaron buenas cantidades de carga, notándose en gran escala, las remesas de pieles, cueros, hierros, aceros, madera, granos, harina, frutas, garrañones y lana sucia.

La hortaliza, ha ido sucediéndose en los envíos con la regularidad de otras decenas, notándose la abundancia de tomate, que es vendido á precio bastante elevado.

De la exportación muy poco se puede

decir por encontrarse en el muelle en expectativa de carga buen número de buques de vela.

Varios están cargando madera en tabillitas, habas, cemento, yeso, sal y otros efectos.

En breve se reanuda la exportación de pulpa á Cartagena y Almería. La baja que se notaba en los envíos de calzado á las Antillas, va tomando un aspecto satisfactorio á juzgar por los envíos en cargas, de bastante importancia, que en el día de hoy ha embarcado el vapor trasatlántico *Catalina*, para la Habana.

Huelga de obreros albañiles.

Continúa sin solucionarse el conflicto entre obreros y maestros albañiles; por ahora no lleva trazas de arreglarse.

Ayer tarde, á las siete, en el paseo del Borne hubo bastante movimiento de obreros y gran lujo de fuerzas de orden público.

El precedente de anteaer de haber insultado al maestro Sr. Rosselló y la detención de 15 obreros fué motivo para que acudiesen muchos albañiles en actitud no muy tranquilizadora.

Creemos que fué acertadísimo el que en el Borne estuvieran concentradas varias parejas de policía, una de guardia civil y bastantes números de la guardia municipal, para evitar coacciones.

Fiestas populares.

Mañana 24 en el caserío de la Soledad se celebrará solemne fiesta religiosa y callejera en honor de S. Juan.

El programa será el que sigue: Día 24 á las 10 darán comienzo los oficios divinos, siendo el orador sagrado el reverendo Sr. D. Francisco Sitjar presbitero; á las 12 carreras de niños y hombres; á las cuatro de la tarde carreras de bicicletas por los aficionados de aquel caserío; á las 5 gran baile de boleros al estilo del país, y á las 9 de la noche la *Banda Municipal* amenizará el acto con el siguiente programa:

- 1.º «La muerte de Agripina», Paso doble, Válvete.
2.º «La Viejecita», Fantasía, Caballos.
3.º «Enseñanza Libre», Malagueña y Tango, Jimenez.
4.º «El Sr. Joaquín», Alborada, Caballero.
5.º «La Ozarina», Mazurka, Janne.
6.º «El Mozo Cruo», Couplet, Calleja y León.
7.º «El Mississippi», Paso doble, Montero.

A las 22:30 darán principio los fuegos artificiales confeccionados por el reputado pirotécnico de aquel caserío señor Genovart.

En la Audiencia.

En la sala de lo criminal de la Audiencia Provincial, en los días 2, 3 y 4, tendrá lugar ante el Tribunal de jurado, la vista de una causa por asesinato, acaecido en el *Plá de Sen Jordi*, del cual dimos cuenta oportunamente.

Los vecinos de aquel caserío, citados á declarar son unos setenta.

Dicha causa promete atraer la atención del público, por los misterios en que apareció envuelto el suceso.

Instituto.

Esta mañana á las ocho y media se han verificado los exámenes de grado de bachiller en el 2.º ejercicio para los alumnos que tenían los números 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

El tribunal estaba constituido por los Sres. Benjamín del Riego, Mestres y Botia.

Mañana se continuarán dichos exámenes.

Asuntos municipales.

En el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Palma contra una resolución de la Delegación de Hacienda en esta provincia, sobre pago de los gastos de la Academia de Bellas Artes, por oponerse el Ayuntamiento al aumento que han sufrido, la Dirección general ha fallado en este sentido.

«Esta Dirección General ha resultado revocar el acuerdo recurrido de esa Delegación de Hacienda y declarar que aunque no ha debido practicarse en este caso la operación de formalización de que se trata sino procederse al cobro del descubierto en la forma que dispone la instrucción de 26 de Abril de 1900, estimándose por consiguiente en esta parte el recurso del Ayuntamiento de Palma es de mantenerse por esta vez esta operación y de insistir el mismo en que se deshaga se instruya el oportuno expediente de devolución y se proceda al cobro del débito por la vía de apremio.»

Para esta noche se halla convocada la Comisión de Obras y para el próximo sábado las de Fomento, Beneficencia, Gobierno y Policía.

Matrimonios.

Esta mañana, á las siete, en la iglesia de Santa Cruz han contraído matrimonio D. José Maesot Planas con la señorita doña Magdalena Sans Umbert.

Han apadrinado el acto por parte de la novia D. Antonio Coll y D. Nadal Sastre y por parte del novio D. Miguel Ferrer y D. Antonio Alzamora.

Deseamos á los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

También ha contraído matrimonio don Juan Aleover Colom con doña Francisca Bonet Calafell.

Estadística.

Jugado de la Catedral. Día 21.—Nacimientos: Varones 2; hembras 1.

Jugado de la Lomja. Día 21.—Nacimientos: Varones 0; hembras 1.

Defunciones. Día 22.—Pedro Antonio Bauzá Reus, viudo, 84 años, San Pedro Nolascó 3; Jaime Mas Vila, 10 días, Cererola 5; Magdalena Francou Mas, 9 meses, Miró 15; Catalina Grimal Blanqué, viuda, 86 años, Lonjeta 14.

COQUELUCHÉ, CATARRO, TOS FERINA y toda clase de TOS de los niños, se cura radicalmente con el anticatarral Rosselló. Frasco UNA peseta.

Religiosas.

Para hoy.—Santos Juan pbro. mártir, Zónón y Santa Agripina.

Para mañana.—La Natividad de san Juan Bautista y San Faustó.

Mañana terminarán en San Jerónimo. A las seis exposición, á las diez misa mayor con sermón por el Pbro D. Andrés Servera.

Por la tarde, á las siete y media, se hará el ejercicio del Sragrado Corazón de María, con música, Te Deum y reserva.

En San Magín, mañana terminará el jubileo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete exposición y misa de comunión general, á las diez tercia solemne y misa mayor con música y sermón, que dirá el P. Auba.

Por la tarde, á las siete y media, rosario, trisagio cantado, Te Deum y reserva.

En esta iglesia, mañana se celebrará fiesta, dedicada al Santo Titular.

A las cuatro y media de la madrugada empezará un turno de misas; á las diez tercia y misa mayor con música y sermón, que dirá el Vicario de la Vileta D. Pedro Isern; al anochecer se cantará un solemne trisagio.

Las Cuarenta Horas dedicadas al Santo, principiarán el 25 á las diez. Expuesta el Santísimo Sacramento empezará el antiguo y devoto octavario siguiendo en los demás días á dicha hora.

A las diez y media misa mayor, y á las doce misa y meditación. Al anochecer meditación y estación.

Día 26, exposición á las seis; y á las diez y media misa solemne con música y sermón por el Rdo. P. Nicolás Reus, de S. Felipe Neri.

Día 27 á las seis exposición, octavaria, misa mayor, y al anochecer, después de la meditación, la solemne reserva precedida de Te Deum.

Día 28 á las siete media se cantará una misa en sufragio de los devotos bienhechores difuntos.

Día 29, domingo, se celebrará la fiesta del Sto. Cristo que se venera en dicha iglesia, con misa solemne á las diez y media, predicando el Rdo. P. José Auba, Filipense.

Días 5, 6 y 7, Cuarenta Horas al Sagrado Corazón de Jesús; el primer día exposición á las diez y media y á las seis en los otros dos días; á las diez y media misa mayor; durante la misa de las doce meditación y estación y al anochecer meditación, estación y reserva, y Te Deum á la reserva del último día.

Notas del Carnet.

Entre el pasaje llegado esta mañana de Barcelona, á bordo del vapor correo *Bellver*, figuraban, D. Bernardo Reynés, D. Eugenio Aguiló, Doña María Sol, D. Francisco García, D. Moisés Dorá, D. Jaime Juan, D. José Rosselló, don Juan Llobera, D. Pablo Veñy, Doña Carmen Martín, D. Tomás Coll, D. Francisco Banqué, D. Tomás Sastre, y don Miguel Fuster.

En el mismo vapor han venido: don Jorge Perelló, D. Juan Rovira, D. Roberto Rigelman, D. Miguel Amengual, D. Pablo Rigelman, D. Miguel Tubal, D. Antonio Planas y D. Mariano Gual.

En el vapor correo *Lulio* han llegado esta mañana, entre otros, de Ibiza, don Pablo Torres y D. Juan Mari.

Para Mahón, han salido esta tarde, entre otros, en el vapor correo, D. José Riu, D. José Malagrava, D. Gabriel Riera, D. Sebastián Felici, D. Jaime Riera, D. Cristóbal Alcina, D. Juan Sampol, D. Francisco Coll y D. Antonio Vaquer.

En el vapor correo *Lulio* han salido esta tarde para Barcelona, D. Antonio Oliver, Doña Teresa Escalas, Doña Magdalena Borrás, Doña María Porell, Doña Juana Barzá, Doña Juana Palmer, D. José Serra, D. Miguel Hernández, D. Teodoro Reus, D. Juan Sabater, don Martín Bruñat y D. Rio Lladis.

También han salido en el mismo vapor, D. José M. Correa, D. Juan Sallent, D. Jaime Ros, D. Gaspar Coyas, don Miguel Daviu, D. Juan Riu, D. Antonio Alcalde, D. Baul Aldabert y D. Salvio M. Alvarez.

Esta mañana, á las siete, en la iglesia de Santa Cruz han contraído matrimonio D. José Maesot Planas con la señorita doña Magdalena Sans Umbert.

Han apadrinado el acto por parte de la novia D. Antonio Coll y D. Nadal Sastre y por parte del novio D. Miguel Ferrer y D. Antonio Alzamora.

Deseamos á los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

También ha contraído matrimonio don Juan Aleover Colom con doña Francisca Bonet Calafell.

Militares.

El general Linares en una circular ha dispuesto que los jefes y oficiales que están en posesión ó se les otorgue en adelante, grandes cruces civiles, españolas ó extranjeras, y que hayan cumplido con los requisitos reglamentarios, pueden usar la banda correspondiente sobre el uniforme militar, excepto en los actos colectivos del servicio y en los individuales que tengan relación con los deberes de su cargo en el Ejército.

Recluta condecorado. El Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas con fecha de ayer dice al General Gobernador:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. General Gobernador militar de Menorca en 9 del actual me dice: Excmo. Sr.—El Sr. Comandante de Marina de esta Isla en oficio de 7 del corriente, me da conocimiento de haber sido concedida la medalla de salvamento de naufragos al recluta excedente de cupo en instrucción en el Regimiento de Baleares núm. 2, Pedro Oliver Expósito, por haber salvado á una niña que cayó al mar; y al mismo tiempo me manifiesta que por el Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad ha sido comisionado para imponerle la condecoración con toda la solemnidad posible.

Al tener el honor de comunicarlo á V. E. le manifiesto que el agraciado fué licenciado por haber cumplido con aprovechamiento el período de instrucción y se encuentra en Santany de esa Isla, calle Nuevas, y me permite significarle la conveniencia de que para este solo efecto se incorpore nuevamente á filas á fin de que el acto, si V. E. tiene á bien autorizarlo, se verifique al frente del Regimiento formado, para honra del que supo exponer su vida para salvar la de otro y estímulo de los demás, debiendo manifestarle también que los jefes y oficiales de Baleares núm. 2, se prestan voluntariamente á sufragar los gastos de transporte y devengo de haberes que la incorporación ocasiona sino pudiera ser de cuenta del Estado. Lo trasladado á V. E. á fin de que una vez consultado el interesado con entera libertad, se sirva manifestarme si desea ó no ir á Mahón para ser condecorado.»

Movimiento de vasa. En el vapor correo *Bellver* hoy han venido de Barcelona 4 soldados sanitarios destinados al Hospital de esta plaza.

Material de Ingenieros. El Rey ha tenido á bien aprobar la propuesta eventual del material de Ingenieros cursada por V. E. á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado y por la cual se siguen á la comandancia de Ingenieros de Mahón y por cuenta del crédito extraordinario concedido por ley de 14 de marzo último, 13 900 pesetas con destino á la obra «Caseta de fango para las defensas submarinas del puerto de aquella plaza», haciendo baja de igual suma en lo asignado á dicha comandancia por cuenta del mismo crédito para las obras «Batería N. (Alfonso XII) Construcción».

Comisión de servicio. Para Mahón, han salido esta tarde en comisión de servicio, un teniente auditor de la armada y un alferes de fragata.

Baños. En breve la fuerza franca del regimiento Infantería de Baleares número 1, dará comienzo á la presente temporada de baños, en la playa del Molinar de Levante.

Banca y Bolsa.

Valores locales. Día 23 de Junio de 1904.

Table with columns: ACCIONES, Valor nominal, Dividendos, Divero, Dividido, Dividido. Rows include Crédito Balear, Fomento Agrícol., Isla Marítima, Ferro-carriles Ma, Salinera Español., Alamb. por Gas, La Económica, Bonos Municipales, Id. Obligaciones, Salinas 6 p.º, Idem 5 p.º, Isla Marítima.

Valores públicos. Oficial del día 22 á las 16. 4 por 100 interior contado, 77.80; 5 por 100 amortizable, 86.95; Banco de España, 478.00; Francos, 38.55; Libras, 84.91.

Barcelona (Bolsa) día 22 á las 17. 4 por 100 interior fin de mes, 77.92; 5 por 100 amortizable, 87.23; Nortes, 48.65; Alicante, 81.95; Orense, 26.30; Colonias, 67.75; Francos, 38.65; Exterior de París, 87.65; Renta Francesa, 97.92.

Barcelona (Bolsa) día 22 á las 19. 4 por 100 interior fin de mes, 77.93; Nortes, 48.75; Alicante, 82.90.

Barcelona (Bolsa) día 22 á las 10. 4 por 100 interior fin de mes, 77.98; Nortes, 48.75; Alicante, 82.90; Francos, 38.60.

Marítimas.

Movimiento del puerto. El movimiento de embarcaciones habido en este puerto durante las últimas 24 horas, ha sido el siguiente:

Entradas. De Barcelona, el vapor correo *Bellver*. De Tarragona, el vapor mercante *Peñin*. De Ibiza, el vapor correo *Lulio*. De Barcelona, el vapor trasatlántico *Catalina*.

De Altea, el laud *San José*. De Gandía, el falucho *Virgen del Carmen*. Anoché á las diez y media entró en el puerto procedente de la mar, el vapor correo de la compañía arrendataria, *Salvado*.

Salidas. Para Gandía, el laud *Eugenia*. Para Barcelona, la polacra goleta *Clarita*. Para Cabrera, el vapor de este nombre.

Para Habana y escalas, el vapor trasatlántico *Catalina*. Para Barcelona, el vapor correo *Lulio*.

Para Mahón, el vapor correo *Isla de Menorca*. Además se ha despachado para Sóller, el laud *Cristina*.

Otras noticias. Mañana á las cinco y media llegará de Barcelona, el vapor correo *Miramar*.

Al medio día saldrá el vapor correo *Bellver* para Ibiza y Alicante. El laud *V. de M.* ha conducido esta mañana de Gandía, un cargo de cebolla y tomate.

El vapor *Catalina*, ha embarcado para Habana y escalas un pico de carga consistente en cajas de calzado, envases de cristal, alpargatas, frutas y otros efectos.

De Barcelona, ha conducido esta mañana el vapor correo *Bellver*, balas de algodón, pieles, cueros, tejidos, muebles, hierros y aceros, granos y harinas.

Han llegado sin novedad á Barcelona, los pailebots *Triunfo* y *Flor del Mar*. Del mismo puerto ha salido para Palma la barca *Marta* con efectos.

Efemérides.

23 Junio de 1865.

Muere Angel Rodríguez de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas, Marqués de Villaseñada y Andía, autor dramático, literato y eminente poeta.

Hizo la guerra de la Independencia alzando el empleo de coronel de caballería, pero dejando la carrera de las armas por la literatura publicó multitud de poemas, romances, novelas, estudios y comedias, todas de gran mérito, sobrealzando las tituladas *El Moro expósito*, *La fuerza del sino*, *El Hospedador de provincia*, *El viento*, *D. Alvaro*.

Fuó Ministro de la Gobernación en 1834, Embajador en Nápoles y Presidente del Consejo de Ministros en 1854.

MASQUERO.

El Real de la Feria.

Este Ayuntamiento en la sesión celebrada anoche, como habrán visto nuestros lectores en el extracto de la misma que en otro lugar publicamos, hubo de ocuparse de cierta instancia apoyada por el concejal Sr. Castañer, en la cual varios vecinos solicitan que se modifique el acuerdo en virtud del cual el Real de la Feria se ha de celebrar este año en la explanada del Muelle, y piden que se sitúe en las inmediaciones de la estación del ferrocarril ó en otro punto de la parte alta de la población.

Días pasados nos ocupamos del asunto para aplazarlo sin reserva el acuerdo que hoy se trata de anular, fundando nuestro aplauso en las razones que consideramos del caso y que no hay por qué repetir en este momento. Creemos sin embargo oportuno manifestar que sea cual fuere el número y calidad de las firmas continuadas al pie de la instancia de que se trata, que deseenosmos en absoluto, no han de pesar lo suficiente en el ánimo de los concejales ó de la Comisión de Ferias y Fiestas para inducirlos á volver sobre el acuerdo.

Para ello nos fundamos, además de las razones antes citadas, y que damos por reproducidas, en otras que tienen relación con la oportunidad y con el valor que en justicia debe concederse á esa clase de documentos.

Nadie ignora cuán fácil es reunir un número crecido de firmas para apoyar una pretensión, aun cuando ésta no interese sino á una sola persona determinada. A nadie se oculta por otra parte que igual derecho asiste á los vecinos de cualquier otro barrio de Palma para pedir lo contrario de lo que se solicita en la instancia de que se trata; y que por consiguiente el Ayuntamiento obrando en justicia debe dedicar el mismo estudio y dispensar igual acogida á todas las instancias referentes al sitio en que se haya de establecer el Real de la Feria, que pueden presentarse, y que sin duda se presentarán. Sólo entonces después de comparadas y equilibradas las razones que en dichas instancias se aduzcan en pro de uno ú otro sitio, será posible fallar con acierto y equidad.

Entre tanto corre el tiempo y como el emplazamiento del Real de la Feria no es un detalle secundario sino la base de las Ferias y Fiestas á la cual precisamente deben subordinarse todos los números del programa de las mismas, siguiendo este sistema se correría el riesgo de llegar á la víspera, digámoslo así, del día señalado para la inauguración de aquellas sin haber podido resolverse punto tan interesante como este de que se trata.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única competente para resolver en el asunto en cuestión.

Conocido es además nuestro criterio de que la entidad organizadora y ejecutora de las Ferias y Fiestas no ha de ser el Ayuntamiento sino una junta ó comisión de vecinos con entera independencia. De modo que escusado es decir que ya que no se ha seguido este criterio, entendemos que no es la Corporación municipal sino la actual Comisión de Ferias y Fiestas tal como está constituida, la que en todo caso debería considerarse única

COLABORACION

# UNA VISITA

## ¿A Son San Marti y la Albufera

No somos de los que se apresuraron a formar juicio de los resultados más ó menos halagados que del cultivo del arroz podían esperarse en la empresa de la Albufera, por considerar que aquellos debían subordinarse á varias condiciones sin las cuales consideráramos difícil la explotación.

En efecto los terrenos de Son San Marti y los de la Albufera no deben considerarse, porque no lo son, como tierras francas cuyos elementos constituyentes se hallen en la proporción conveniente para que su cultivo sea entregado en manos cualesquiera; no, aquellas tierras se hallan desequilibradas y si bien son ricas en determinados elementos, precisamente los de más valor, como el nitrógeno, no implica que no puedan malograrse la cosecha precisamente por este mismo exceso, y prueba de ello la tenemos en los resultados obtenidos el año pasado en algunas anegadas.

Bien lo saben nuestros agricultores que no pueden esperar buena cosecha en las tierras de nueva roturación, si previamente no se les enmienda, y esto precisamente sucedió en la Albufera contra lo que el vulgo quiso suponer, de que el cultivo del arroz marcharía bien en el primer año y que decaería en el segundo y tercero. Así se explica el fenómeno de que los bancales que llevan arroz de tercer año de cultivo sean los mejores, y no nos cabe la menor duda y así lo afirmamos desde un principio, que pasados los primeros años se hallarían entonces aquellas tierras en condiciones de cultivo.

Implica la obtención de semejantes condiciones, gastos crecidos y sacrificios enormes, que una vez vendidos cambian por completo el aspecto económico de la explotación.

Así lo habrán comprendido las compañías explotadoras al confiar su dirección técnica y práctica á dos personalidades tan laboriosas y entendidas como los señores D. E. Cremades y don Vicente Lluch, los cuales con la empuña y el lavado han conseguido igualar y presentar todas las siembras de los bancales con una lozanía y vigor que consideramos difícil puedan igualarles los mejores de Valencia.

Nos llamó ya la atención en el presente año el aspecto hermosísimo de plantales obtenidos en la misma finca, que representa una ventaja de gran consideración por las distintas condiciones que supone en su arraigo el tener que transportarse de Valencia, no solo por las deficiencias de condiciones de vitalidad sino también por las incomparables de aclimatación. Así lo demuestran las plantaciones de este año, al verse extensiones grandísimas de arrozal sin poderse comprar por la falta de arraigo de una sola mata y la igualdad en su desarrollo y vigor. Compárense las anegadas del lado de la máquina en la Albufera en el año pasado, donde no arraigó una sola mata, con las del presente donde no solo no falta una, sino que el ahijamiento y desarrollo son ir comparables. Compárense las anegadas de las cercanías de la Era de Son San Marti, en donde no quedó ni un hijuelo vivo, con el fenómeno de este año que tendrá que aclararse en más de cuatro quintas partes.

Más es esto solo lo que llama la atención, los Sres. Directores de la explotación han resuelto otro problema en el sentido económico, que resulta de la mayor importancia, como es la siembra al holo del arroz. Este ensayo en escala considerable ha coronado con el éxito más lisonjero sus azares, representando una economía de jornales que puede reducir á un tercio el gasto de la explotación, sin que la diferencia entre este y el de plantío sea notable, como no sea, en caso, á favor del primero.

No nos atrevemos á conceder privilegios para la explotación de las variedades á una mejor que á otras, pues lo mismo el bomba que el amonquill, el perla que el mallorquín y el robaldo ostentan una lozanía y vigor, que permiten asegurar, salvo cualquier contratiempo

atmosférico inevitable, una cosecha superior que compensará con creces los sacrificios que han tenido que imponerse las compañías para llegar á obtenerla.

No nos equivocamos al afirmar basados en los resultados de los análisis de aquellos terrenos que practicamos, los resultados que hoy se obtienen y que se acrecentarán siguiendo la nueva ruta y orientación tomadas.

No en nombre propio que poco vale nuestra opinión, sino en nombre de todos los buenos mallorquines que desean el progreso y la prosperidad del país, recibamos ambos directores y por ende ambas compañías y su propietario nuestro buen amigo el Sr. Torrella, la más sincera felicitación, por el éxito obtenido, ya que hoy queda demostrado patentemente que injustificados eran sus prejuicios, al poderse observar hoy la inmensidad de un superior arrozal, algunos de cuyos bancales ofrecen espigas como no sucede en Valencia por esta época.

No creemos haber pecado de exagerados en la narración de lo que hemos visto; más si alguien cree lo hemos estado, le suplicamos gire una visita allá y entonces aceptamos el calificativo que su visita le sugiera.

PEDRO J. GILI.

## De la Región

### Fornalutx

En esta villa el día de San Juan se celebrará fiesta callejera amenizando las veladas de la víspera y del día, la Banda «Unión Sollerense» que dirige D. Mateo Galimés, bajo el siguiente programa:

Jueves 23

- 1.º Paso doble «Marcha de Cádiz», (Valverde).
- 2.º Vals «El Morenito».
- 3.º Mazurca de «Los Paraguas», (Chueca).
- 4.º «Alegría de la Huerta», (Chueca).
- 5.º «Tío yo no he sido», (Nieto).
- 6.º Paso doble «Trompetas», (Torregrosa).

Viernes 24

- 1.º Paso doble «La Gracia de Dios», (Roig).
- 2.º Aria de Requinto de (Luis Maríen).
- 3.º Sinfonía «Juana de Arco», (Gounod).
- 4.º «Domingo de Ramos», (José Flore).
- 5.º «Marie Henriette», (Montagne).
- 6.º Paso doble «Gigantes y Cabezudos», (Caballero).—C.

22 Junio de 1904.

### Mahón

Según nuestras noticias la escuadra de instrucción en breve fondeará en este puerto para hacer algunas experiencias que le restan, no yendo al Norte hasta más tarde.

Ha salido de esta ciudad para Santa Pousa y Ciudadela el Obispo de Menorca.

Han sido procesados los vecinos de Lluçmanas, detenidos recientemente á consecuencia de la causa que se sigue sobre falsificación de documentos ó sea billetes del Banco de Ciudadela.

En Barcelona ha sido reconocido el vapor *Nuevo Mahón*, de esta matrícula.

En dicha visita se ha resuelto el cambio de algunas planchas y la colocación de un nuevo eje portahélice.

Dicha reconposición debe quedar lista dentro de cuatro meses, durante cuyo plazo puede el *Nuevo Mahón* continuar prestando sus servicios en el estado que se encuentra.

Probablemente llegará á ésta, procedente de Barcelona, el jefe de los republicanos menorquines D. Juan J. Rodríguez.

El sábado último dió una conferencia de extensión universitaria el catedrático D. José Pérez de Acevedo.

murmuró el duque, y Ana de Lorena sonrió con expresión adorable, y continuó:

—Ya veo, que podemos entendernos.

—Según y conforme,—contestó el de Anjou, y estas dos palabras hicieron fruncir el entrecejo á Ana de Lorena, pero guardó silencio y esperó á que aquél se explicase.

Francisco de Valois no era en vano hijo de Catalina de Médicis, que le había educado haciéndole leer *El Principo*, de Maquiavelo.

—Encontrasteis, querida prima, el medio de apoderaros del rey de Navarra,—dijo,—y halláis un medio de deshaceros de él sin que Europa se alborote, y esto vale mucho más aún... pero...—el duque calló un momento y Enrique de Guisa y su hermana esperaron,—pero permitidme que diga cuáles son vuestras respectivas situaciones.

—Hacedlo,—contestó el de Guisa, y su hermana siguió arrugando el entrecejo.

—Señora,—prosiguió el de Anjou,—Enrique de Borbón, rey de Navarra, es, después de mí, el heredero más directo del trono de Francia.

—Estamos en el mismo caso,—se apresuró á decir Enrique de Lorena.

—Dispensadme; él es pariente nuestro en un grado más cercano.

—Señal,—dijo desdefiosamente la duquesa.

—El rey de Francia, mi hermano, no tiene descendencia.

—Puede tenerla.

—¿Quién sabe!

CONSEJOS HIGIENICOS

## La Botica en casa

por M. R. Blanca Belmonte  
PRECIO: 1'50 ptas.  
Librería de J. Tous, P. de Cort, 14 y 16.

GABRIEL A. LOMAR  
**Un poble que 's mor Tot passant**  
50 centims  
Librería de J. Tous, P. de Cort 14 y 16

## Gacetillas

Anteayer un amigo nuestro al aparecerse del carruaje que montaba en la carretera de Por to Pi, frente el Corp Marí se le fue el reloj y cadena. La persona que lo retirara en su poder y quiere entregarlo puede hacerlo en esta Redacción, donde se le gratificará el hallazgo.

Ayer tarde hubo repique de campanas en la Catedral anunciando la próxima festividad de San Pedro.

Ha salido de Málaga para Palma, con un cargamento de hierro, el pailebot *Providencia*.

Se ha puesto á la venta el volumen 24 de la interesante biblioteca de L'Avencé el autor de dicho volumen es el literato mallorquín D. Gabriel Alomar. Titúlase la obra *Un poble que 's mor Tot passant*.

Vendese al precio de dos reales en la Librería Teus.

En la plaza del Mercado se han construido unos nuevos asientos de madera con respaldo.

Es de suponer que dichos asientos sirvan como modelo de los que se han de colocar en el paseo de la Rambla y que se hacen ya muy necesarios.

Seria muy necesario que el Sr. Alcalde avisara al guardia de punto en las escaleras de la Catedral, á fin de que evitara el que varios muchachos que transitan por allí verificaran en el minigatorio situado en dichas escaleras, trabajos mayores, por lo cual éste desde un hedor que hace insoportable el tránsito por aquella calle.

En el próximo viaje del vapor correo *Cabrera* á la isla de su nombre saldrá de este puerto el sábado 25 á las 15 en vez del lunes á las 6.

Esta madrugada han sido detenidos por la guardia civil y puestos á disposición del Sr. Gobernador dos obreros albañiles reclamados por la policía.

Han sido puestos á disposición del Juzgado de San Antonio una mujer y una niña por robo de toino y embutidos.

Esta mañana, mientras estaba inspeccionando uno de los tablados en donde ha de celebrarse el baile de boleros, el Sr. Liadó, empleado municipal, ha tenido la desgracia de caerse, produciéndose la dielocación de la mano izquierda.

Fué conducido á la casa de Socorro en donde se le ha practicado la primera cura.

En el Ayuntamiento de San Lorenzo se halla expuesto al público el reparto de consumos de aquel término y año que cursa.

La guardia civil de San Antonio ha denunciado á dos sujetos que usaban armas sin la licencia correspondiente.

Por el Juzgado de instrucción de Ibiza se llama á Vicente Mari Ribas, procesado en causa sobre disparo de arma de fuego.

El coche público que se dedica á la conducción de viajeros desde Andragó á Palma ayer al encontrarse en el kilómetro

tro 17 voló, sufriendo tres pasajeros contusiones de poca consideración.

La guardia civil de los puertos de San Felices y Porreras han denunciado á varios sujetos por pastoreo abusivo.

Varios concejales del Ayuntamiento de Pollensa, han presentado en este Gobierno civil, un recurso de quiebra contra el alcalde de dicha villa D. Antonio María Cerdá y Cerdá, por no haber cumplimentado el acuerdo de aquel de entregar á S. M. el Rey, un album como recuerdo de la regia visita y una exposición diciendo mejoras; ni haberlos remitido á Madrid no obstante el tiempo transcurrido.

Vino iodo tónico *Jofato* Gimbernat. Reconstituyente poderoso, 8 reales frasco, Asalto, 14, Barcelona y en Palma, Centro Farmacéutico.

Depositos en Palma: Centro Farmacéutico y droguerías de los Sres. Juan Valenzuela y José Juan.

**SOMATOSE**  
Reconstituyente de primer orden.

A fin de convencerse de la eficacia de la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowich de Moscov, no hay más que tomar un solo frasco.

Las *Aguas y Sales de Mediana de Aragón* son el purgante más eficaz y seguro. No exhalan rúgimen. No irritan jamás.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza. Diríjanse Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

Novedades en trajes para Caballero, Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10.

**Preparación rápida**  
de Teneduría y Cálculo Mercantil, Caligrafía, Francés, Inglés y Alemán  
Preparación general completa de todos los conocimientos útiles explicados por inteligentes profesores.  
Resultados positivos.  
Informes: D. Bartolomé Vives, Profesor de Contabilidad de la Unión Protectora Mercantil, Apuntadores, 8, Palma.

**Colmado LA COLONIAL MINONAS, 5**  
Vinos finos de mesa sin adulteración á 0'50 y 0'60 pesetas el litro.

**ANUNCIO**  
Un matrimonio sin hijos desea subarrendar una ó más habitaciones.  
Informes en el *Centro de Anuncios*, plaza de Santa Eulalia—10.

**Academia Politécnica Balear**  
Preparación rápida para los ejercicios á las oposiciones de Auxiliares de estadística. Honorarios módicos.  
MONTESION, 16—2.º

**Finca en el Terreno**  
Se desea vender una con todas las comodidades, espaciosos jardín y agua en abundancia para beber y regar.  
Informes *CENTRO DE ANUNCIOS*.

**Ganga**  
Carrutón, galera, caballo y garniciones.  
Se vende en buenas condiciones.  
Informarán, Plaza Mayor núm. 28, fonda de la Estrella.

**Caballo**  
Se desea vender uno de raza navarro, cuatro años de edad y un carrutón de cuatro asientos y garniciones, todo nuevo. Informarán *Centro de Anuncios*, Plaza de Santa Eulalia—10.

**Obligaciones DEL CANAL DE PANAMA**  
Debiendo pagar la Compañía del Canal de Panama la parte que correspondiera de su activo á los señores obligacionistas, esta casa se encarga de la gestión y cobro de lo que correspondiera á las obligaciones. Para más informes diríjanse á los Sres. MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20—Palma.

## Almacenes Montaner

SINDICATO DE 2 Á 10.—MILAGRO DE 1 Á 11  
*Pañería y sastrería para señora y caballero.* Gaudes y selectos surtidos en todas las secciones.  
*Sastrería á la medida para caballero, y niños.* Géneros del país é ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.

*Sastrería á la medida para señora.* Construcción de toda clase de prendas para señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de sastrerías.  
*Sastrería á la medida para militares.* Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

*Sastrería para los señores sacerdotes.* Morinos, paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.  
*Ornamentos sagrados,* damascos, brocateles, cíngulos, albas y todo lo que se requiere para el culto divino.  
*Estatuaria religiosa* de la casa Vayreda.

*Orfebrenría religiosa* y servicio de mesa en *Plata Meneses.*  
*Camisería á la medida y confección de blanco.*  
*Ropa blanca* para servicio personal de cada cama y mesa. Cortinajes y alfombras. Artículos de punto. Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

**Use para conservar la vista**  
Gafas ó lentes cristal ahumado Grande y económico surtido en EL LENTE DE ORO 25—BROSSA—25  
Composturas al minuto.  
*Molduras, Cuadros y Estampas.* PRECIOS LIMITADÍSIMOS

## Islaña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores  
**¡A Barcelona!**

Con motivo de las importantes fiestas que han de celebrarse en dicha ciudad durante los días 22 al 30 inclusive del mes actual, se despacharán pasajes de ida y vuelta entre Palma y Barcelona intransferibles, valederos desde el 21 martes hasta el 2 de Julio con un 25 por 100 de rebaja.  
Para informes y despacho, oficinas de la ISLAÑA MARÍTIMA.

## Más telegramas

El chaleco de Maura.—Regalo á la Virgen  
Madrid 22 á las 20.

Barcelona.—Varios elementos proyectan construir una vitrina por suscripción para guardar en ella el chaleco que el Sr. Maura regaló á la Virgen de la Merced.  
Convenio con el Vaticano  
Madrid 22 á las 20

Mañana se leerá en el Senado el convenio tratado con el Vaticano.  
De la guerra.—Sensación en Tokio.  
Los agregados españoles.  
Madrid 22 á las 20

Tokio.—Reina gran sensación puesto que se asegura que un transporte japonés ha sido echado á pique por la escuadra de Vladivostok y perecieron el comandante del cuarto cuerpo de ejército y su estado mayor.  
Nuestro embajador en Tokio telegrafía que nada de novedad ha ocurrido á nuestros agregados militares.

## Congreso

Madrid 22 á las 21'5  
(Recibidos con retraso)  
El Sr. Allende Salazar ofrece interesar á las compañías ferroviarias para la mejora del material móvil.  
El Sr. Pi y Arsuaga solicita la preferencia de los debates del proyecto de deudas de Ultramar.  
El Sr. Nocedal se ocupa de las reyertas ocurridas en Valencia entre sorianistas y blanquistas.  
Preguntó si al Gobierno le amedrenta suspender el Ayuntamiento de Valencia y á ver si ha pactado con los republicanos.  
El Sr. Sánchez, niégalo.  
El Sr. Capriles interviene para explicar su dimisión.  
El Sr. Nocedal anuncia una interpelación sobre el viaje del Rey.  
Después se entra en el orden del día y se aprueba el artículo 13 del proyecto de caminos vecinales.  
Se pone á discusión el proyecto de obligaciones de Ultramar.

## LA BOLSA

Madrid 22 á las 16.  
(URGENTE)

Interior contado	77'25
Interior fin de mes	77'30
Amortizable 5 por 100	96'95
Banco de España	487'00
Compañía de Tabacos	428'00
Francos	38'60
Libras	34'91
Exterior de París	87'55
Explosivos	181'75

## FABRA

(Corresponsales especiales)  
Huelga de zapateros.—Actitud pacífica  
—Salida del Delgado.  
Mahón 23 á las 14.

Se han declarado en huelga 36 oficiales zapateros pertenecientes á la fábrica de los Sres. Sintes y Bagur.  
Los huelguistas guardan una actitud pacífica.  
Esta mañana el delegado del Gobierno Sr. Cabanillas ha salido para Ciudadela.—Orfila.

## Para regalos

Gran surtido de pelacas, cartelas, escribanías de todos precios, hermosos estuches con cigarrera y misteria de plata.  
Librería de J. Tous, P. de Cort 14 y 16

## Ferro-Quina Bisléri

El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.  
El ilustre Profesor Enrique Morssell escribe: Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis histérica.  
REPRESENTANTE EN ESPAÑA  
Alfredo Rolando, Bajada S. Miguel, 1

## ALBUMS

**Tarjetas Postales**  
Se ha recibido un surtido NOVEDAD en la Librería de José Tous.

## 29 PONSON DU TERRAIL

### La Reina de las Barricadas

La Juventud de Enrique IV

—También lo creo,—suspiró el de Anjou.

—Pero si nos atreviésemos á condenarle á muerte, Europa entera se sublevaría contra nosotros, y hasta el rey de Francia mismo se pondría en contra nuestra ante el mundo entero, porque ya sabéis,—y la duquesa sonrió al decirlo,—que Enrique III tiene la costumbre de abandonar á sus amigos.

—Es cierto,—respondió Francisco de Valois, cuya envidia excitaba con gran habilidad Ana de Lorena, que continuó:—Pero un capitán gascón, un aventurero cuyo nombre se ignora, y que se presenta en Blois con objeto de apoderarse de una princesa de la familia de los duques de Lorena, es un gran culpable, con el que no se debe tener ningún miramiento, y quitándole de en medio se lleva á cabo una obra meritoria; no os lo parece, primo mío?

—Empiezo á comprender.

—Así, pues, si hay en el castillo de Angers algún calabozo misterioso, de gruesos muros y aire fétido, y en el que la muerte acude naturalmente á librar á un desdichado de las angustias de la prisión...

—¿Quién sabe! Buscando bien,

—Le sucederéis vos, primo mío.

—¿Y si yo muero? ¡Dios mío!—dijo bondadosamente el de Anjou.—La vida del hombre depende de tan poca cosa... la bala de un arcabuz... la punta de un puñal, una caída de caballo, un granizo de sutil veneno, convierten muy pronto á un hombre en un cadáver.—El de Guisa y su hermana se estremecieron y se miraron.—Así, pues, querido primo, y vos, señora, escuchadme, fijándoos en lo que voy á decirlos. Os apoderasteis del rey de Navarra, lo cual es un acto de buena política, pero os olvidasteis de un detalle.

—¿De cuál?—preguntó la duquesa.

—El de llevaros á Nancy, porque allí, realmente, sois los amos y podéis hacer lo que se os antoje.

—De manera,—observó el de Guisa, cuya cólera iba creciendo, y le costaba trabajo contenerla,—que aquí no es lo mismo.

—Sin duda. El rey de Navarra está más bien en mi poder que en el vuestro.

—Entonces quiere decirse que hicimos muy mal confiándonos á vos.

—Ya os dije que eso era según y conforme.

—Veamos,—dijo Ana de Lorena.—Si yo os ayudo á hacer que desaparezca el rey de Navarra, os habré acrecido en un grado al trono Francia. A eso queda reducido todo.

—¿Y qué os importa eso, si nosotros no hemos de reinar jamás?—dijo el de Guisa.

—¿Quién sabe!

—No tenéis aún treinta años y vues-

tro hermano el rey cuenta treinta y dos...

—El rey puede morir y yo también. Ana y el duque de Guisa cambiaron una rápida mirada que era todo un programa, y la primera dijo:

—Habríamos previsto, primo y señor, vuestras objeciones, y porque podemos responder victoriosamente es por lo que las provocamos.

—Ahora me toca á mí escucharos, señora.

—Sabad, querido primo,—dijo la duquesa con acento cariñoso,—que la noche de San Bartolomé no fué más que el prólogo de la encarnizada lucha entre católicos y hugonotes.

—Esa es también mi opinión, señora.

—El catolicismo necesita un jefe, un capitán enérgico, hombre ardiente y joven.

—Creo lo mismo.

—Y ese rey, Enrique III no lo será jamás. Es un príncipe afeminado, ávido de placeres, que vive entre hombres viles.

—Señoral...

—Permitidme que concluya. Sé que en el fondo de vuestro corazón sois de la misma opinión.

—Sea. Escucharé.

—Con un jefe como Enrique III, el catolicismo perderá terreno todos los días, y dentro de diez años Francia será protestante y el rey de Navarra se hallará á las puertas de París.

—¿Y qué es lo que yo puedo hacer?—preguntó Francisco de Valois.

—Suprimir al rey de Navarra.

—Sí, lo comprendo, pero aun cuando el Bearnés muera no por eso el partido católico tendrá mejor jefe.

—¿Quién sabe!

El de Anjou se estremeció, y Ana le miró con fijeza y dijo:

—El rey Enrique III se concitó los odios de un pueblo.

—¿Lo creéis así?—preguntó el de Valois con un sentimiento de alegría.

—Su conducta hiere los sentimientos de los franceses, y su indigna vida con sus favoritos escandaliza á la Iglesia.

—¡Ah! ¡De veras!—exclamó el duque, y con bondadosa hipocresía, añadió:—Hace tanto tiempo que no veo al rey, que ignoraba esos detalles.

—El Papa piensa excomulgarle, y si semejante cosa llegase á suceder, Francia se sublevaría pidiendo otro rey.

—¿Lo creéis así, señora?

—Esa es la verdad pura, primo mío.

—¿Y ese rey?

—¡Ah! Eso dependería quizás de la casa de Lorena, que cuenta con la gran amistad del Papa.

—¿Y la casa de Lorena?

—Designaría al príncipe que hubiese sido su aliado.

—¿Y el príncipe?

—Sólo depende de vuestra voluntad el serlo,—contestó Ana de Lorena, y al observar que el de Anjou quedaba como aturdido, se apresuró á añadir:—¿Queréis, monseñor duque de Anjou, ser rey de Francia antes de seis meses?

—Sí, lo comprendo, pero aun cuando el Bearnés muera no por eso el partido católico tendrá mejor jefe.

—¿Quién sabe!

El de Anjou se estremeció, y Ana le miró con fijeza y dijo:

—El rey Enrique III se concitó los odios de un pueblo.

—¿Lo creéis así?—preguntó el de Valois con un sentimiento de alegría.

—Su conducta hiere los sentimientos de los franceses, y su indigna vida con sus favoritos escandaliza á la Iglesia.

—¡Ah! ¡De veras!—exclamó el duque, y con bondadosa hipocresía, añadió:—Hace tanto tiempo que no veo al rey, que ignoraba esos detalles.

—El Papa piensa excomulgarle, y si semejante cosa llegase á suceder, Francia se sublevaría pidiendo otro rey.

—¿Lo creéis así, señora?

—Esa es la verdad pura, primo mío.

—¿Y ese rey?

—¡Ah! Eso dependería quizás de la casa de Lorena, que cuenta con la gran amistad del Papa.

—¿Y la casa de Lorena?

—Designaría al príncipe que hubiese sido su aliado.

—¿Y el príncipe?

—Sólo depende de vuestra voluntad el serlo,—contestó Ana de Lorena, y al observar que el de Anjou quedaba como aturdido, se apresuró á añadir:—¿Queréis, monseñor duque de Anjou, ser rey de Francia antes de seis meses?

desde el piso superior había oído la conversación, se dijo:

Inscripto en la Farmacopea oficial del Reino de Italia

# Jarabe Pagliano

INTIMACION

Depurativo y refrescante de la sangre, del profesor  
**ERNESTO PAGLIANO**

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, Ernesto Pagliano, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre, Prof. Ernesto Pagliano, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

N. B. —Dirigirse en Nápoles: Profesor Ernesto Pagliano, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mi autorizados, en Palma de Mallorca: Miguel Bestarà droguería, Plaza de la Cuartera 2 y 4 (depositorio por Palma é isla).

Premiado en la Exposición Nacional Farmacéutica de 1894 y la de Higiene de 1900 con Medalla de Oro

## Elixir Estomacal

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es

tónico-digestivo y anti-gástrico; cura el 95 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad ya hayan fracasado todos los demás medicamentos.

Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa.

Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, éxito seguro en los catarros intestinales de los niños.

No sólo cura, sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

## Motores eléctricos

DE LA CASA

Electritas-Actien-Gesellschaft, Worm

W. LAHMEYER & C.º

FRANKFART-MAIN (Alemania)

Dichos motores se distinguen de los demás por su esmerada construcción, su aspecto elegante, su superior aislamiento y sobre todo por un consumo mínimo de energía.

Economía en el coste.—Fácil manejo.—Informes y presupuestos gratis.

Representante exclusivo en Mallorca—JUAN A. LOPEZ—Carmen 18—1.º—Palma.

## MODISTA MADRILEÑA

Academia de Corte. Sistema nuevo y rapidísimo. Las señoras que deseen aprender por este sencillo procedimiento poseen la ventaja de que en el curso de la enseñanza pueden hacerse los vestidos por sí mismas, sirviéndoles de práctica en la enseñanza y bajo la dirección de la profesora, resultándoles gratis dicha enseñanza, debido á que por el precio de la confección de un vestido, aprenden á cortar con toda propiedad. Precios de la enseñanza:

A domicilio 1 peseta lección. En la Academia 0'50 id., id.

El pago se verificará por lecciones sueltas. Venta de patronos á medida por los últimos figurines, á mitad de precio. Se confeccionan trajes de señoras y niños y se reforman los mismos. Reforma de sombreros á precios económicos. Se hacen encargos para los pueblos enviando solamente las medidas.

Faltan buenas oficiales y aprendizas.—Bronco 5—2.º

## Estrecheces Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis, Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confitos Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, 5 pesetas.

**Males Venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confitos ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

**Sifilis** Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser y juramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud; un frasco de Roob Costanzi, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hagan por escrito al inventor A. Salvati Costanzi en el despacho de la calle Diputación, 349, son contestadas gratis y con la mayor reserva, para lo cual cuenta con personal médico idóneo y bien reputado.

Pedir en farmacias acreditadas siempre los medicamentos Costanzi, en las farmacias de esta de Juan Valenzuela, y de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21; y en casa del inventor, Diputación, 349 Barcelona.

## Vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA de este puerto para los de las ANTILLAS

Para Puerto Rico y Habana. Saldrá directamente el día 23 de Junio el magnífico vapor

**PIO IX**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma. NOTA.—Teniendo la cabida muy limitada se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente compr-meitada.

## QUIMOSINA SOLER

Nuevo medicamento para curar el dolor de estómago y facilitar la digestión.

Depositorio D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2 Palma.

De venta en todas las farmacias.

Gran fábrica de productos refractarios y de gre

M. CUCURNY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias.

—FABRICA—

Bordeta, Teléfono, 3.277.

—DESPACHO—

Princesa y Cotonera, 8. Teléfono: 1.847, Barcelona

## Callicida Lluch

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta.

De venta: Guillermo Lassalle, San Nicolás 39, y en las farmacias, droguerías y perfumerías.

## 25.000 Pesetas

AVISO AL PUBLICO

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo serio y de buena fe el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desahogado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *Cefrillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la *Loción Capilar Antiséptica* del doctor Stakanowitch de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival *Loción Capilar Antiséptica* al examen de competentes facultativos.



Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitch de Moscu, Gerona, Platería 5, entresuelo.

El *Cefrillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo del huracán de la fama cada día más creciente y nunca desmentida de la *Loción Capilar Antiséptica*.

De venta Cadena 6, Perfumería

## DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

## La Balear Pelaires-1-Palma

Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros

MODELOS ESPECIALES

DE MADRID, LONDRES Y PARIS

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA

Depósito exclusivo en Palma del célebre *Calzado Higiénico* marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, número 35.005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

1000 Americanas de alpaca Negras y de colores Desde 6 hasta 15 ptas. una

## Pañería y Sastrería

B. FUSTER

Plaza de Coll (Frente la parada del Tranvía)

GRAN BARRAJURA en géneros para la temporada

## La Catalana

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5. Agente general de Baleares: Esteban Pujol Unión, 57, frente á la Plaza del mercado.—PALMA

## Obras nuevas

Los amores de Catalina de Medici, por Juan B. Enseñat.

Noticias de ninguna parte, por Guillermo Moris.

Los espectros, por H. Ibsen.

Los infiernos de Paris, por J. B. Enseñat.

La ciudad y las sierras, por Esa de Quevedo.

La hija maldita, por Emile Richebowitz.

Beatris Cenci, por J. D. Guerrari.

Pasión Carnal, por J. B. Enseñat.

Los presidiados de Siberia, por Dostovski.

## Biblioteca Popular de

L' Avenc

á 2 reales tomo

Santiago Rusiñol: *D' aquí i d' allá*.

Lléo Tolstói: *Contes* (1.ª serie). Traducción de J. Casas-Carbó.

J. Massó Torrents: *Oroquis Pi-renenacs* (primera serie).

Sacher Masoch: *Historietes gal-lisianes*. Traducción de J. Casas-Carbó.

Frederic Mistral: *Nerto*, poema. Traducción de Mossen Jacinto Verdaguer.

Moliere: *L' Avar*, comedia en cinco actos. Traducción de J. Roca Cypull.

Josep Aladern: *La gent del llamp*.

Mossen Jacinto Verdaguer: *Viatges*.

De venta en la librería de J. TOUS, plaza de Cort, 14 y 16.

## Obras de utilidad práctica

Manipulación de la leche.

Manual de esgrima.

Manual de equitación.

Manual del relojero.

Manual del tintorero escamanchas.

Manual de salchichonera.

Tratado de velopedría.

Manual de corte y hechuras de trajes para niño y caballero.

Id. id. id. para señora.

Tratado de fotografía.

Tratado de pintura industrial.

Manual de Medicina y Veterinaria.

Manual de jabonería y perfumería.

Manual de topografía.

El Baremo universal y cuentas hechas.

El consultor de Negocios legales.

Estas obras se venden al precio de 5 pesetas encuadernadas en tela y doradas.

Librería de J. Tous.—P. de Cort, 14 y 16.

## MÁQUINA

Se vende una para cortar y rayar cajas de cartón sistema brewer.

Informarán: *Quinta del Teatro*, 13, tienda de muebles.

## SE ALQUILA

Un segundo piso de bastante capacidad, reuniendo grandes comodidades, agua á grifo inclusive.

Informarán, Carmen—24.

## FABRICA

Se alquila un espacio local propio para fabrica con buenas comodidades en la calle de la Misión, 53.

Informarán en la misma calle n.º 53 entresuelo.



## La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDO

Domicilio social.—Madrid

C. de Olózaga, n. 1.—(Paseo de Recoletos)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía asegura la nación contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884 desu fundación, la suma de pesetas 64,650,088'42.

SEGUROS CONTRA LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotes Rentas de aducción, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

33 AÑOS DE EXISTENCIA

GARANTIAS

Capital social efectivo. 12000000 ptas.

Primas y reservas. 44028645

Total. 56028645

Subdirección: Apuntadores, núm. 8, entresuelo

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDO

## EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

### EL TRICÓFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

## Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que debe usarse la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los herpes, así internos, como externos; en las llagas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las escrófulas y anemia; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las Gotas Madres Sulfurosas obran con gran ventaja, comidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 4 y Centro Farmacéutico.

## SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gástricas, enfermedades constrictivas, impotencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades moales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.

Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales Farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, P. de la Cuartera, 14 y Centro Farmacéutico.

Contra la tos rebelde, crónica ó reciente

## Jarabe del Dr. Villegas (Córdoba)

(A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarros, los tísicos, los asmáticos, los dismínicos y cuantos padecan renquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. Hay pastillas de igual fórmula para viajeros. De venta en todas las farmacias.

Imprenta de J. Tous—San Bartolomé, 32